



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

San Vicente De Cañete, 29 de Diciembre del 2022



Firmado digitalmente por REBAZA
PARCO Elmer Soel FAU
20159981216 soft
Cargo: Presidente De La Corte
Superior De Justicia De Cañete
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.12.2022 08:29:31 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000456-2022-PR-CSJCÑ-PJ

VISTOS:

- La Resolución Administrativa N° 000433-2022-PR-CSJCÑ-PJ, de fecha 12 de diciembre de 2022.
- La comunicación vía WhatsApp con la Secretaria de Presidencia, de fecha 27 de diciembre de 2022.
- La Resolución Administrativa N° 000453-2022-PR-CSJCÑ-PJ, de fecha 27 de diciembre de 2022.

CONSIDERANDO:

Por el primer documento de VISTOS, se reconfirmó el Colegiado de la Sala Penal de Apelaciones en adición Sala Penal Liquidadora de Cañete, a **partir del día 12 de diciembre de 2022 y hasta la reincorporación del magistrado Francisco Enrique Ruiz Cochachin, con el magistrado Elmer Nicolás Velásquez Carbajal.**

Que, mediante el segundo documento de VISTOS, la Secretaria de Presidencia informa que el día 27 de diciembre de 2022, el magistrado Francisco Enrique Ruiz Cochachin, Juez Superior Titular integrante de la Sala Penal de Apelaciones en adición Sala Penal Liquidadora de Cañete, pone en conocimiento mediante vía WhatsApp, su descanso médico a partir del 11 de diciembre de 2022 hasta el 04 de enero de 2023, expedido por el doctor Carlos Luis Honorio Arroyo de Medicina Interna con CMP 12646 de la Clínica Providencia del distrito de San Miguel - Lima, con lo que acreditaría su imposibilidad del magistrado en mención para laborar los citados días (se adjunta los certificados médicos).

Por tercer documento de VISTOS, se concede licencia con goce de haber por motivo de salud al magistrado Elmer Nicolás Velásquez Carbajal, a partir del 19 al 28 de diciembre de 2022. Asimismo, se precisa que la encargatura de reconfirmación del Colegiado de la Sala Penal de Apelaciones en adición Sala Penal Liquidadora de Cañete, con el magistrado Jacinto Arnaldo Cama Quispe, Juez Superior Provisional integrante de la Sala Civil de Cañete, es por los días antes citados, esto en mérito al primer documento de vistos.

Que, verificado los documentos que adjunta, corresponde entonces concederle la licencia por motivo de salud al magistrado Francisco Enrique Ruiz Cochachin, al amparo de lo establecido en el literal e) del Art. 24° del Dec. Leg. 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, que señala que son derechos de los servidores públicos de carrera "*Hacer uso de permisos o licencias por causa justificada o motivos personales (...)*" Asimismo el Art. 109 del Reglamento de la Carrera Administrativa, que a su vez señala "*Entiéndase por licencia a la autorización para no asistir al Centro de Trabajo uno o más días. El uso del derecho de licencia se*





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

inicia a petición de parte y está condicionado a la conformidad institucional. La licencia se formaliza con la Resolución correspondiente”.

En ese contexto, los Arts. 240 al 244 del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que de igual forma regulan el derecho de licencia de magistrados y personal jurisdiccional, estableciendo como marco general, que es gozado por causa justa; resultando también de aplicación el Reglamento de Licencias para Magistrados del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 018-2004-CE-PJ del 05 de febrero del mismo año que en su Art. 9° establece que *“El procedimiento de concesión de licencias se inicia con la presentación de la solicitud del magistrado ante el órgano competente y culmina con su pronunciamiento”.*

Además, la licencia por enfermedad, con goce de remuneraciones, se encuentra prevista en el Art. 19° del Reglamento de Licencias para Magistrados del Poder Judicial, y establece que: *“La licencia por enfermedad se otorga al magistrado que sufre una dolencia que le impide el normal desempeño de su función Judicial, sus efectos se retrotraen el día en que se inició su inasistencia al despacho y no afecta el régimen tributario u remunerativo de quien la obtenga”.*

Finalmente, respecto a la reconfiguración de la Sala Penal de Apelaciones en adición Sala Penal Liquidador de Cañete a partir del **03 al 04 de enero de 2023**, es de indicar que en el acto de apertura judicial el día 03 de enero de 2023, el presidente de corte electo dará a conocer la nueva conformación de **Salas Superiores y Órganos Jurisdiccionales correspondientes al citado año**, correspondiendo a dicha gestión la mencionada reconfiguración por los citados días.

El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa y representa al Poder Judicial en el Distrito Judicial a su cargo y como tal tiene facultades de adoptar las medidas administrativas que considere necesarias para el mejor desarrollo de las labores jurisdiccionales.

En consecuencia, en uso de las facultades conferidas por los incisos 3) y 9) del Artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE HABER POR MOTIVO DE SALUD al magistrado **FRANCISCO ENRIQUE RUIZ COCHACHIN**, Juez Superior Titular integrante de la Sala Penal de Apelaciones en adición Sala Penal Liquidadora de Cañete, a partir del 11 de diciembre de 2022 al 04 de enero de 2023.

Artículo Segundo: PRECISAR que la **RECONFORMACIÓN** del Colegiado de la Sala Penal de Apelaciones en adición Sala Penal Liquidadora de Cañete, con el magistrado **ELMER NICOLÁS VELÁSQUEZ CARBAJAL**, Juez Superior Provisional integrante de la Sala Civil de Cañete, fue del 12 al 18 de diciembre de 2022 y a partir del 29 de diciembre de 2022 al 02 de enero de 2023, en adición a sus funciones y de conformidad a lo expuesto en la presente resolución.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

REMITASE la presente Resolución a la Jefatura de ODECMA, Oficina de Administración Distrital, Oficina de Personal, Oficina de Administración del Módulo Penal, Oficina de Imagen Institucional, Presidentes de las Salas Superiores y a los magistrados mencionados, debiendo agregarse copia de la misma a sus legajos personales.

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE, CÚPLASE y ARCHÍVESE.

Documento firmado digitalmente

ELMER SOEL REBAZA PARCO

Presidente de la Corte Superior de Justicia de Cañete
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

ERP/shr

